

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comité de Administración
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas, 3° piso, Gante 15

17 de febrero de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenas tardes a todas y a todos. Bienvenidos, diputadas y diputados, a esta séptima sesión ordinaria de trabajo del Comité de Administración de la Asamblea Legislativa.

Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, que ahorita nos va a ayudar el diputado Giovani, para desahogar lo que en el orden del día viene planteado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Muy buenos días a todas y todos.

Procedemos primero a desahogar el punto número 1 que es la lista de asistencia y verificación del quórum.

(Lista de asistencia)

Contamos con la presencia de 5 diputados, por lo cual, Presidente, tenemos
quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Si desahoga el siguiente punto que es la lectura y aprobación del orden del día, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Jueves 17 de febrero de 2011, séptima sesión ordinaria de trabajo:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria de trabajo.
- 4.- Presentación del informe que rinde la Tesorería General sobre la situación financiera que prevaleció al cierre del ejercicio presupuestal 2010.
- 5.- Presentación del calendario de ministraciones para el ejercicio 2011.
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo por el cual se autoriza el programa anual de adquisiciones, servicios y arrendamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para el ejercicio 2011.
- 7.- Revisión y, en su caso, aprobación de los montos máximos de actuación.
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la implementación de las azoteas verdes en los edificios de la Asamblea Legislativa.
- 9.- Revisión y, en su caso, aprobación del manual de normas y procedimientos para la inversión de disponibilidades financieras de la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 10.- Revisión y, en su caso, aprobación del nuevo clasificador por objeto de gasto para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 11.- Asuntos generales.

Leído el orden del día, Presidente, sometemos a la consideración de los diputados aquí presentes su aprobación tal cual lo indica el punto número 3 del presente orden del día.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Desahogue el siguiente punto del orden del día, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Como lo indica el punto número 3, lectura y aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria de trabajo.

Se les mandó, se les envió a cada uno de los diputados aquí presentes la carpeta que contenía el orden del día, al igual que el desahogo del mismo, ya lo tuvimos con anterioridad, yo le preguntaría a los diputados si es de dispensarse la lectura de la sexta sesión ordinaria de trabajo o si no, en su caso, la leeríamos, pero los que estén a favor de dispensarla sírvanse levantar la mano.

Dispensada la lectura del acta de la sexta sesión ordinaria de trabajo, Presidente.

Vámonos a su aprobación. Aprobación del acta de la sexta reunión de trabajo ordinaria.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Aprobada el acta de la sexta sesión ordinaria de trabajo, Presidente.

Pasamos al punto número 4, si me permiten, presentación del informe que rinde la Tesorería General sobre la situación financiera que prevaleció en el ejercicio presupuestal 2010, y para esto cedemos el uso de la palabra al Tesorero de la Asamblea.

EL C. LIC. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Gracias. Buenas tardes.

Cuentan en su carpeta el informe del ejercicio presupuestal del mes de diciembre de 2010, propiamente de este ejercicio que ya es el cierre. Les hago llegar a cada uno de los diputados un informe adicional donde vienen todas las partidas por capítulo y por clasificador.

Me permito informar, en la página 4, que los gastos de operación del presupuestado 610 millones 917 mil 193, del ejercido 598 millones 954 mil 389.25, del gasto legislativo 533 millones 181 mil 967, ejercido 557 millones

478 mil 530.43, mantenimiento de inmuebles y equipo de oficinas 33 millones 956 mil 158, ejercido 27 millones 409 mil 317.75.

Este es el informe que subimos a la página web, donde viene todo el ejercicio. En la siguiente página, en la 5, vienen las gráficas, en la 6 y en la 7 viene dividido ya por servicios generales, materiales y servicios básicos, en la 7 viene obviamente lo que es el concepto de diputados, de grupos parlamentarios, Comisiones y Comités, módulos de atención ciudadana, en el 8 viene mantenimiento a inmuebles y el equipamiento.

Si me lo permiten, en el fólder que les doy quisiera un poco explicar el tema de lo que viene siendo por capítulos. Primero les quiero informar a los señores diputados que el gasto fue de mil 183 millones 842 mil 237.43. Es decir, eran varias de las preguntas que me hacían algunos de los diputados cuánto fue el remanente en esta ocasión del ejercicio, no hay remanente. Me permito explicar de dónde se obtuvieron ese tipo de ingresos.

De las ministraciones del Gobierno del Distrito Federal mil 3 millones 404 mil 474, del remanente del ejercicio anterior de 2009, 163 millones 875 mil 106.67, ingresos adicionales, tomamos estos principalmente del tema de los rendimientos financieros por parte de las inversiones, 10 millones 775 mil 739.06 y el acuerdo último donde se obtiene el estímulo para los señores diputados, no alcanzaba el recurso en base a la cantidad que se destinó y se tomaron 5 millones 786 mil 917.30, dando un total de lo ejercido de mil 183 millones 842 mil 237.43.

En la primera hoja que les doy viene el capítulo servicios personales, en el capítulo 1000, 772 millones 605 mil 604.21, el capítulo 2000, materiales y suministros, 17 millones 658 mil 806.12, el capítulo 3000, servicios generales, 110 millones 857 mil 497.66, en el capítulo 4000, ayudas, subsidios y transferencias, 259 millones 990 mil 445 y el capítulo 5000, bienes muebles e inmuebles, 22 millones 729 mil 883.90. El total del presupuesto ejercido, nuevamente, mil 183 millones 842 mil 237.43.

Y posteriormente en esta información que les hacemos llegar viene el total ejercido por las diferentes partidas, la 1101, la 1102, la 12, es decir ya viene la forma detallado el informe de cada una de las partidas que ejercen, la partida

1000 nuevamente con 772 millones 605 mil 694.21, la 2000, con materiales de limpieza, didácticos, de impresión, de bienes informáticos, alimentación de personas, para el servicio de alimentación, accesorios, entre otros, por 17 millones 658,806.12, el 3000 que son los servicios telefónico, energía eléctrica, agua, conducción, telefonía celular, radiolocalizaciones, telecomunicaciones, edificios y locales, mantenimiento al equipo, mantenimiento a vehículos, servicios de administración, asesoría, capacitación, servicios de informática, almacenaje, embalaje y fletes y maniobras, seguros, otros impuestos y derechos en gastos fedatarios, patentes, entre otros, es por un total de 110 millones 857,497.66, el 4000 que es premios y ayudas, donativos a instituciones sin fines de lucro, 259 millones 990 mil 445,54, y el capítulo 5000 de bienes muebles e inmuebles, donde viene el mobiliario, administración, educacional y recreativo, aparatos de comunicaciones, equipo eléctrico, informático, maquinaria y equipo diverso, vehículos, instrumental médico, por la cantidad de 22 millones 729 mil 883.90.

Ahora el siguiente paso de este cierre de ejercicio 2010 ya está en proceso, les quiero informar, la licitación para la contratación del despacho que hará la auditoría a esta cuenta pública, tenemos hasta el día 5 de mayo para poder entregar la cuenta pública con la auditoría respectiva del despacho que determinen en la Oficialía Mayor.

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Si algún diputado se quiere registrar para algún cuestionamiento o duda sobre este tema en lo particular con el Tesorero, favor de levantar la mano! Vamos a ir en orden. La diputada Lizbeth Rosas, la diputada, ¿qué otro? ¿quién más?, el diputado Octavio, el diputado Leonel, la diputada Lía Limón, el diputado Carlos Augusto.

Le damos la bienvenida al diputado Carlos Augusto y a la diputada Lía Limón que están aquí acompañándonos.

En principio la diputada Lizbeth Rosas pidió la palabra.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Nada más una pregunta respecto a lo de las auditorías que se van a realizar y la contratación del despacho. ¿Quién elige a qué despacho se contrata, cuáles son las reglas?

El diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Yo nada más quisiera un poco en el mismo sentido del diputado West, solicitar un informe de las variaciones presupuestales, particularmente quiero solicitar el desglose del capítulo 4000, cómo se ejerció.

Me llama particularmente la atención que de los más de mil 183 millones de pesos programados para la Asamblea Legislativa, en este Capítulo se destinen casi 260 millones que entiendo no es una de las actividades sustantivas de la Asamblea, es decir el 21.97 por ciento aproximadamente y que contempla según la descripción aquí señalada, ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucros y premios. A mí particularmente eso me llama la atención y quisiera solicitar este detalle de la información.

Gracias.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Yo pediría que con posterioridad se le enviara un informe.

EL C. JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Sí, diputado, con todo gusto le hago llegar el informe.

Informar que el Capítulo 4000 propiamente el 98 por ciento tiene que ver con las prerrogativas a los grupos parlamentarios.

Lo restante tiene que ver con el apoyo al sindicato y cuando en el Pleno llegan a dar algunas aportaciones a instituciones sin fines de lucro, pongo de ejemplo el *Teletón* son las partidas o en el caso de Gustavo A. Madero, donde ha habido damnificados, donde los diputados aportan una cantidad y la Asamblea aporta otro tanto, son de los rubros de donde se toman de ese Capítulo 4000, pero con todo gusto le hago llegar la información.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- Bienvenida la diputada Batres.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Yo también quisiera primero sobre el tema de la auditoría tener claridad sobre cómo se elige y cuáles son las posibles propuestas de quien podría hacer la auditoría, es decir si ya tienen las propuestas y con base en qué elementos se elige a quien va a realizar la auditoría.

Por otro lado, también me gustaría en varios rubros contar con informes detallados. Hago mención del mismo que acaba de hacer el diputado Carlos Augusto, que es el Capítulo 4000, de ayudas, subsidios y transferencias, donde justamente se ejerció más del 20 por ciento del presupuesto de la Asamblea Legislativa y pediría si nos pueden entregar un informe pormenorizado con justificación y concepto de todos los cheques de apoyos que se hayan entregado de esta partida, de la 4000, y decir aquí a la solicitud que se hizo de información sobre este tema después de haber pagado los 3 mil pesos que me requirieron para poder entregarme la información, se tardaron una semana más en entregar la información lo cual llama mucho la atención, es decir se hizo el pago y se tardaron más una semana más en entregarla, lo cual sí llama la atención.

Por otro lado sí me parece importante que pudiéramos tener un informe por Capítulo y por partida de varios rubros aquí señalados como bienes muebles e inmuebles que se ejercieron 22 millones de pesos y de materiales y suministros que se ejercieron 17 millones de pesos. Me parece importante que se pudiera tener la información detallada al respecto.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Antes cedo el uso de la palabra al Tesorero.

EL C. JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Con gusto diputada.

Hablaríamos de la 4000, la 2000 y la 5000.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Yo creo que valdría la pena de todas. La verdad es que valdría la pena de todas tener la información detallada por Capítulo y por partida y desglosada tanto con la justificación como el concepto, me parece que se debiera tener en todos los rubros que están aquí generalizados.

EL C. JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Okay, tomo nota y con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Solamente retomar lo que aquí se ha solicitado y hacerlo formal.

Es dar vista a este Comité de Administración de las propuestas de las empresas, de los despachos que están contemplados para hacer la auditoría, uno.

Dos, explicación de las variaciones de lo presupuestado y de lo ejercido por escrito.

Tres, ampliar la información por Capítulo y partida.

Estos serían los tres puntos que quedarían como una solicitud formal que le hace.

Buena observación que hace la diputada Lizbeth es oportuno que después de dar vista de los despachos, nosotros como Comité tomemos una decisión para avalar junto con la opinión de Contraloría, el mejor despacho para la auditoría.

Entonces primero solicitaríamos esta información como primer punto, la explicación de las variaciones de lo presupuestado y ejercido, y el tercero la información por Capítulo y partida.

Si gusta pasar al siguiente punto de la orden del día, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El punto 5 de la orden del día tiene que ver con la presentación del calendario de ministraciones para el ejercicio 2011.

Tesorero.

EL C. JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Sí, este calendario que presentamos al Comité de Administración les comento lleva un proceso de poder primero sentarnos con la gente de finanzas y que los criterios se toman en base a los estadísticos que cada año se le ha administrado a la Asamblea y, por segundo, cuáles son los requerimientos propios que tiene la Asamblea.

Ustedes podrán observar que en los primeros cuatro meses viene un poco más cargado el tema de las ministraciones, tiene que ver con el proceso del Fideicomiso que está en la Ley y que tenemos que ingresar esos recursos al Fideicomiso, todavía no tenemos bien el procedimiento, pero sin embargo

estamos tomando las debidas precauciones y mientras no tengamos definido los tiempos del Fideicomiso, propiamente es un recurso que genera rendimientos por parte de la Asamblea.

Este acuerdo antes ya una vez consensuado con la Secretaría de Finanzas, pasa por la autorización de la Comisión de Gobierno. Esto se hizo en los primeros días del mes de febrero y para la ministración del mes de enero únicamente fue un acuerdo con la Secretaría de Finanzas para poder cumplir con las obligaciones que tenía propiamente la Asamblea.

Aquí está, está avalado por la Comisión de Gobierno, está consensuado obviamente con la Secretaría de Finanzas.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Perdón, ¿puede repetir lo del Fideicomiso que mencionó ahorita?

EL C. JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Sí, claro. En la Ley viene un Fideicomiso que será, que viene con los recursos de la Asamblea y que asciende a 150 millones de pesos, es de recursos de la Asamblea 150 millones serán destinados para un Fideicomiso de Educación.

EL C. SECRETARIO.- Bien, Contralor.

EL C. PABLO TREJO PEREZ.- Nada más aprovechando que se desglosa el presupuesto para este ejercicio 2011, sí vale la pena poner atención en el nivel del presupuesto.

Si ustedes vieron el año pasado, en el 2010, el presupuesto tiene un importe de mil 178 millones de pesos. Este año lo que traemos en el calendario de ministraciones, si lo vemos a simple vista pudiéramos decir que es similar al presupuesto del año pasado, pero si le descontamos los 150 millones de los que habla la Ley para la constitución del Fideicomiso en Educación, estamos hablando de que hay un presupuesto en la Asamblea real de mil 46 millones de pesos.

Entonces nada más quería dejarlo ahí porque el nivel presupuestal que se tiene para este año es inferior en cerca de 140 millones de pesos al del año pasado y no hay remanentes.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la palabra?

La diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Es una pregunta, ¿ya hay una propuesta de cómo se reajustó el presupuesto?

EL C. JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Sí, si me permite diputada. Lo que pasa es que en el punto que viene donde viene el programa anual de adquisiciones, que está a consideración aquí por parte de la Oficialía Mayor, el otro tiene que ver con las obligaciones en el tema de grupos parlamentarios y lo que digamos de alguna forma restaría sería lo del Capítulo 1000.

Sí es ahí algo que le comentaba yo al diputado Ensástiga el hecho de que tenga una disminución la Asamblea en su recurso, pues tendremos que tomar medidas en este caso de austeridad o ver dónde nos ajustamos al presupuesto que tenemos autorizado para este año.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera comentar algo respecto al cuestionamiento de la diputada Batres.

Efectivamente no hemos hecho el ajuste del presupuesto del 2011. Nosotros aprobamos un presupuesto de alrededor de mil 200 millones de pesos que lo enviamos a la Secretaría de Finanzas, el cual no se envió en el presupuesto. Lo aprobamos y obviamente es mucho menor, porque a parte hay un Fideicomiso con 150 millones de pesos que a estos mil 171 se le tienen que restar y se ejercerán alrededor de mil 21.

Entonces la idea es primero conocer el ejercido del 2010 por práctica presupuestal y después aprobar el ajuste del presupuesto.

En la siguiente sesión que será la siguiente semana nos presentará aquí el Tesorero ya la propuesta de ajuste del presupuesto 2011 para sancionarlo, y lo que ahorita se está exponiendo es solamente el acuerdo entre la Asamblea y la Secretaría de Finanzas de cómo se va a ministrar el recurso de manera mensual por las circunstancias de utilización de líquido.

Entonces entiendo este es el líquido que se necesita de manera mensual por compromisos con el sindicato, con el personal y que de una u otra forma se ha estado ejerciendo de manera anual este tipo de liquidez.

Entonces es solamente la ministración, es una presentación, pero efectivamente el presupuesto del 2011 lo tenemos que aprobar la siguiente semana, el ajuste.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna otra diputada o diputado le gustaría hacer uso de la palabra?

En consecuencia pasamos al punto número seis que es la presentación y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se autoriza el Programa Anual de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para el ejercicio 2011.

Diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Creo que al final de cuentas no quedó muy claro qué fue lo que pedimos.

En el 2010 hubo un presupuesto aprobado. Ese presupuesto tenía metas de ejercicio en cada uno de los Capítulos. Después hubo una ampliación a ese presupuesto por el simple hecho de que nos quedamos con los remanentes. Entonces hay un primer modificado.

Después de eso hay finalmente un ejercido. Aquí el asunto está en que por Capítulo había un techo de gasto en el primer presupuesto, esto es el que se votó en el Pleno en diciembre de 2009. Entonces la información que estamos solicitando tendría que incluir estos estadios del presupuesto. El presupuesto original entiéndase que es el que corresponde al originalmente votado por el Pleno, hay un segundo que se modifica por qué no sé a quién se le ocurrió hacerle al héroe y recortarse el 10 por ciento al presupuesto sin saber ni en qué se iba a recortar. Hay un tercero y ahí por supuesto que hubo ajustes a las metas por Capítulo, a las metas de resultados, hubo ajustes en los Capítulos.

Hubo un tercero que corresponde a la nueva planeación que se hace o programación que se hace porque nos quedamos con los remanentes del año anterior y finalmente hay un ejercido. Entonces la información que se está

solicitando es con respecto a esto y tiene además un fin didáctico que no se puede andar haciéndole al héroe, recortando al presupuesto sin saber qué diablos va a pasar con las metas que se pretenden cumplir.

Lo digo porque ahora mismo se menciona que tendría que haber un programa de austeridad y no estaría mal tener esos elementos para que no empecemos a hacer planteamientos que no se van a poder realizar y que van a concluir en que tengamos que transferir de otras partidas generándose al final de cuentas una gran cantidad de movimientos al presupuesto que cualquiera que los ve de fuera y no sepa de estas cosas que les estoy explicando, pues va a pensar que no sabemos ni programar siquiera o que se están ocultando cosas.

Entonces yo pediría que se nos presentara el análisis de acuerdo a estos cuatro momentos, el original que correspondió a lo que fue llevado al Pleno y que autorizó el Pleno incluso; el segundo que es la asignación presupuestaria con el correspondiente ajuste en los Capítulos; el tercero que corresponde a la ampliación de los Capítulos, más allá incluso de lo originalmente previsto porque nos quedamos con los remanentes, en tanto que Organismo de Gobierno pudimos hacerlo, y finalmente el ejercido, porque esta explicación de que no hubo remanentes pues resulta un poco absurda. Sí hubo remanentes o quedamos con ejercicio a cargo del 2011.

Esto es lo que yo quisiera que se nos entregara. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera sobre este punto proponerles a mis compañeros y compañeras diputadas y diputados, que podamos anexarlo a la discusión del ajuste del presupuesto del 2011, derivado que esto yo tengo la obligación en el cual a mí me remiten esta información, ponerlo en el orden del día, pero efectivamente el Programa Anual de Adquisiciones tiene que ver con el presupuesto del siguiente año.

Propondría, Secretario, que nos demos por enterados del Programa Anual y nos remitamos a aprobarlo anexo al ajuste del presupuesto del 2011 este punto.

EL C. SECRETARIO.- La diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Yo sí quiero señalar que este programa tendría que estar absolutamente desglosado para poder pensar en votarlo.

Llama la atención que se contemple por ejemplo 4 millones, más de 4 millones de pesos en vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. Habría que revisar cuánto se gastó en el 2010 en este rubro para pensar si se justifica que se pueda gastar una cantidad como esta. Es un ejemplo.

Me parece que algo así no puede ser aprobado si no se cuenta con información desglosada y detallada sobre el tema.

EL C. SECRETARIO.- Al igual que la diputada Lía Limón, solicitaríamos esa información antes de venir aquí, Presidente, para ya traer previamente el análisis todos los diputados.

¿Algún otro diputado o diputada quisiera hacer el uso de la palabra?

En consecuencia, a solicitud de la Presidencia, pasaremos a tomar el acuerdo y la votación, junto con el presupuesto 2011 y con sus ajustes con el programa anual de adquisiciones, desglosado rubro por rubro.

EL C. PRESIDENTE.- Ahorita nos damos por enterados del Programa Anual y la siguiente sesión.

LA C. - ¿Ahorita no vamos a votar nada?

EL C. PRESIDENTE.- No. Nada más la presentación y lo colocamos en la aprobación del ajuste del presupuesto 2011.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna duda?

Punto número 7, revisión y en su caso aprobación de los montos máximos de actuación.

¿El diputado Octavio West y luego el Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Yo lo que les quisiera decir es: Miren, los montos máximos y mínimos de actuación esos vienen por ley, es lo que la Ley de Adquisiciones contempla, eso es solamente como que las reglas para adquirir.

Entiendo, si me quisieran precisar, la Oficial Mayor, estos se ajustaron a lo que la Ley establece, por eso se anexa copia de la Gaceta Oficial, de los montos

mínimos y máximos de actuación y solamente es ratificar. Si no lo ratificamos, estaríamos actuando con los del año pasado, que son más altos, son más altos.

¿Entonces qué hicimos ahora? Ajustarnos a lo que la Ley de Adquisiciones establece, ahí se anexó la Gaceta Oficial, la copia. Entonces solamente es como bajar los montos máximos y mínimos de actuación y es evidentemente que más bien es como ajustarnos a lo que establece la ley.

Si quisiera abundar la Oficial Mayor o más bien esto ya lo someteríamos o si alguien tiene una duda, es ajustarnos a lo que la ley establece, porque actualmente son más altos.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Depende del presupuesto, es un porcentaje.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- No puedes pasarte. Es el monto máximo y es el tope.

Diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Porque luego traemos confusiones.

Esa norma, no es norma para la Asamblea, es norma para el Ejecutivo. Entonces sí tiene interés jurídico el que nosotros estemos de acuerdo con esos puntos, porque si no, se piensa que implícitamente estamos sujetos a la Ley de Adquisiciones, etcétera, a otras leyes, cuando sólo son indicativas para este poder. Por eso propusimos en el pleno que asumiéramos esas leyes como propias, pero cosa que no hemos hecho.

Ahorita lo que estamos diciendo es, estamos de acuerdo en que esos montos de actuación fueron fijados para el Ejecutivo, los asumamos como propios, montos de actuación para el ejercicio presupuestario de la Asamblea, y todo lo que tenemos que hacer es votar, los que estemos de acuerdo estemos de acuerdo y se acabó.

Gracias. West, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Leonel.

Evidentemente esto va a tener que presupuestarse, va a tener que verificar permisos, y solamente es darle la instrucción a la Oficialía Mayor para que empiece a operar este tema.

Esto fue un punto de acuerdo que todos los grupos parlamentarios aprobaron, lo propuso la diputada Mariana Gómez del Campo, y solamente le estamos dando ejecutoría a este punto.

Diputado West, y después la diputada Batres.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias. A ver, independientemente del afán que tienen algunos por pegarle al español, este asunto de naturación, bueno en fin, esas cosas que se piensa poner en las azoteas, para empezar son azoteas de edificios públicos.

Otros como el del Zócalo, están regulado por instituciones, por leyes de monumentos. Lo que le quieren poner ahí para naturarlos, que es un bonito término, pesa. Entonces hay que ver si los edificios pueden con el peso, por ejemplo este trique todo destruido que compraron, quién sabe si pueda tener mayor peso.

Finalmente esto cuesta, una cosa es tenerla y su penthouse como lo tienen ustedes, pero otra cosa es ponerse a sembrar ahí milpas, no se puede. Lo que tiene que ordenarse a la Oficialía Mayor, es que haga un estudio para la fertilidad de que este acuerdo, por soberano que sea, no tiene por qué comparecerse con la realidad.

Entonces yo solicitaría que se emitiera un acuerdo para que la Oficialía Mayor o el ente verde que ustedes quieran, haga el estudio en todos los aspectos.

EL C. PRESIDENTE.- Ese es el acuerdo.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Pero no dice.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No dice eso.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Para ver si se puede o no se puede y cuánto va a costar.

EL C. SECRETARIO.- Bueno, le cambiamos la redacción.

proponiendo en una parte parcial y qué aportación le hacemos, que eso también se puede calcular a la producción de oxígeno a la ciudad.

EL C. SECRETARIO.- Oficial Mayor.

LA C. PROFRA. FREYJA DORIDE PUEBLA LOPEZ.- Yo aquí sí quisiera comentar que de acuerdo a lo que establece la norma 13, efectivamente sí se requiere de un trabajo importante, porque hay que checar varias cosas, o sea se tiene que hacer trabajos de drenaje, la verdad es que sí es importante, pero para que nos hagan ese estudio, pues también implica un costo, costo que evidentemente en este año no tenemos presupuestado, porque ya nada más para venir a hacer el estudio, sí se tiene que pagar y no lo tenemos realmente presupuestado. Obviamente se chocaría a ver en cuánto saldría nada más hacer el estudio, pero sí estamos hablando de cantidades importantes.

La superficie nada más de este ejercicio es importante y aparte tendríamos que reubicar todo lo que se tiene de tuberías en la azotea, que eso también implicaría otro gasto.

EL C. SECRETARIO.-Bueno, miren, esto es un acuerdo en donde como bien dice la Oficial Mayor, se estudiaría la factibilidad tanto en edificios propios de la Asamblea como en edificios rentados también, previo acuerdo con las personas que rentan los edificios, pero bueno, sí existe tela de dónde cortar porque ya no necesitamos muebles, a lo mejor de ahí podamos nosotros tener tela de dónde cortar para poder llevar a cabo esto.

Lo primero es si existe la factibilidad, como bien lo dice la diputada Valentina Batres, con respecto a este punto, y si técnicamente y económicamente nosotros podríamos hacer esto, yo creo que estamos nosotros cumpliendo con el objetivo que es el medio ambiente, como bien se propuso ya previamente en el Pleno.

Diputada lía.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Yo nada más agregar que no coincido en que se necesite un estudio pero esa no es decisión, pero si consideran que se necesita un estudio, porque de repente creen que para todo se necesita estudio, que el estudio se decida aquí quién lo haga y que se piense en que lo haga una institución tipo la UNAM, una institución pública que

no va a cobrar muy caro y que además son sin duda alguna en esos temas, lo mejor que hay.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Yo creo que aquí en el acuerdo yo estaría a favor de que se modifique y que diga que se instruye a la Oficialía Mayor presentar propuestas, porque aquí ya lo estamos dando por sentado de que ella ya instale un sistema.

Entonces yo creo que se exploren todas las posibilidades y que se nos presenten como Comité, que el Comité resuelva conforme a criterios de austeridad todo lo que concierne y todo lo que hemos acordado.

EL C. PRESIDENTE.- solamente comentar que esto lo aprobó el Pleno, aquí le tenemos que dar, sí es un acuerdo, así se redactó como viene el acuerdo del pleno, tendríamos que modificarlo, entonces yo creo que para fines de que se le dé viabilidad, propongo una redacción, y que es la siguiente:

Se instruye a la Oficial Mayor, realizar un estudio de factibilidad legal, técnica y financiera, para efecto de instalar un sistema de naturación o azoteas verdes en los edificios que ocupe el Órgano Legislativo, y que se nos presente a este Comité de Administración para su aprobación.

Dejemos que la Oficialía Mayor lo haga, el estudio, es un estudio de factibilidad, cuánto cuesta, qué requisitos legales, qué requisitos técnicos y aquí les tomamos la decisión. ¿Les parece?

Vuelvo a darle lectura, que es: Se instruye a la Oficial Mayor, para realizar un estudio de factibilidad legal, técnica y financiera, para efecto de instalar un Sistema de Naturación o azoteas verdes en los edificios que ocupe el Órgano Legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Diputado, insistiendo un poquito sobre eso, que únicamente se limite el texto a decir, que se presenten propuestas o tal cual la UNAM y el Poli. No conviene poner...

¿No; donde sea?

LA C. .- (fuera de micrófono)

EL C. SECRETARIO.- Sí, pero con quién. Por eso.

EL C. PRESIDENTE.- Miren, hay una burocracia gigantesca que se pone a trabajar; hay abogados, yo lo que digo por eso se le encarga a la Oficialía Mayor.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- O sea, la idea es que el estudio lo haga la Oficialía Mayor o que la Oficialía Mayor contrate un externo que lo haga. Es pregunta.

Que lo haga la Oficialía Mayor, no que contrate un externo que lo haga.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, que lo haga.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Sin contratar externos.

LA C. PROFRA. FREYJA DORIDE PUEBLA LOPEZ.- A ver, aquí quisiera intervenir...

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- O sea con los recursos que ya se tienen.

LA C. PROFRA. FREYJA DORIDE PUEBLA LOPEZ.- Evidentemente no se podría hacer porque se tiene que hacer, de entrada en este edificio tenemos problemas estructurales, tenemos problemas de hundimiento y el peso que requieren lo de las azoteas verdes es importante. Claro que la norma 13 menciona algunas características que se podrían manejar, pero sí se necesitaría gente que venga a hacer primero un levantamiento estructural para ver si lo soporta o no y después ya se vería en todos los demás cambios. Entonces sí se requiere de personal que apoye en este sentido, o sea personal calificado. Evidentemente tenemos muchos trabajadores que saben muchísimas cosas, pero no podríamos nosotros determinar eso.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Le podemos pedir ayuda a la Secretaría de Medio Ambiente. Entiendo que una cosa es un proyecto ejecutivo para realizar la naturación, y ese sí cuesta y hay que mandarlo a hacer, pero la factibilidad es una. Tenemos problemas estructurales en este edificio, basta con saberlo para que no aplique el proyecto, por lo menos el de la norma 13 de medio ambiente.

Los que te pueden calcular un estudio, es como un sembrado de vivienda; se puede o no se puede; caben viviendas, no caben viviendas, caben 4, caben 2, de acuerdo al Reglamento de Construcción. Eso lo puede sacar la Secretaría de Medio Ambiente porque asesora en eso, entonces no cuesta.

Legalmente sí se puede sacar con el personal de la Asamblea, qué edificios son de la Asamblea y qué edificios no, en dónde tenemos técnicamente observaciones sobre el uso, el peso que tiene este edificio.

Entonces sobre eso, saber si estamos en condiciones o no y eso nos lleva a tomar otro acuerdo, si estamos en condiciones, para mandar a hacer ya un proyecto con la UNAM o con el POLI o con quien se determine ya para pensarlo en serio.

EL C. SECRETARIO.- Pasamos a someter el acuerdo tal cual la nueva redacción que propone el diputado Víctor Hugo Romo, que quedaría de la siguiente manera.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Oficialía Mayor para que realice un estudio de factibilidad legal técnica y financiera para efecto de instalar un sistema de naturación o azoteas verdes en los edificios que ocupa el órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Perdón, yo sólo creo que vale la pena agregarle para que realice un estudio de factibilidad sin que se requiera, es decir, sin ejercer recursos. Me parece importante señalar, que quede claro que no tiene por qué costar, porque por lo mismo que dijo la diputada Batres y por lo mismo que se había mencionado, porque está la Secretaría del Medio Ambiente que experta en el tema y tenemos mecanismos para hacer ese estudio sin que se requiera de erogar recursos.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Ahí mismo que se pueda colocar la instrucción para que se reúna con la Secretaría del Medio Ambiente, el Oficial Mayor y que pueda empezar con ellos mismos, con la gente del Gobierno de la Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Ahí les va: *Se instruye a la Oficialía Mayor para que en el ámbito de su competencia realice un estudio de factibilidad legal, técnica y financiera sin ningún costo, con ayuda de la Secretaría del Medio Ambiente, a efecto de instalar un sistema de naturación o azoteas verdes en los edificios que ocupa el órgano legislativo, en apego a lo establecido en la normatividad reglamentaria en la materia.*

EL C. SECRETARIO.- Las diputadas y diputados que estén a favor de la propuesta, sírvanse levantar su mano.

En contra.

Abstenciones.

Aprobado.

Punto número 9: Revisión y en su caso aprobación del manual de normas y procedimientos para la inversión de disponibilidades financieras de la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Le cedemos el uso de la palabra al Tesorero.

EL C. JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Gracias nuevamente.

Este es un paquete de dos manuales que ponemos a su consideración que si nos permiten, en el transcurso de las siguientes iremos presentando para que se vayan actualizando.

Este manual de normas y procedimientos para la inversión de disponibilidades financieras, su última actualización fue en el 2005 que esta nueva propuesta trae dos puntos nuevos, un glosario y trae formatos, se actualizó con base a la guía para la elaboración de manuales administrativos, se actualizaron los nombres de los integrantes del Comité de Administración, referente al marco jurídico se actualizaron las leyes, reglamentos, códigos, decretos, detallado de títulos, capítulos y artículos, cuál es el objetivo del manual, se amplió agregado en el párrafo de *con los principios básicos de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, así como dar cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.*

La política general se modificó, la política anterior 4 actual 3, agregando el tipo de inversiones de fondo de inversión para el sector gobierno.

Se da claridad a la política 10 anterior actual 9 agregando que se solicitará a la institución bancaria aclaración por escrito.

Se agregó punto 11 en el que se especifican los recursos que se reciben después del cierre de la mesa de dinero para que se invierta al día siguiente hábil.

El procedimiento se complementan el punto 4 agregando que las ofertas invitadas de las distintas instituciones bancarias deberá ser impresas y reubicadas por los que intervienen en el proceso.

Se agregó el punto 5, en caso de que esté vigente el fondo emergente laboral será invertido con base al acuerdo de la Comisión de Gobierno para el fin se realice.

Se agregó el glosario y se agregaron los formatos.

Esto quisiera comentar muy rápido tiene que ver con las inversiones del recurso, el cual el manual nos dice que son los días jueves, se tiene que hacer una invitación en por lo menos tres instituciones bancarias y únicamente el procedimiento o lo que le agregamos es que se rubrique cuál es el rendimiento que están otorgando las instituciones para dárselo al más alto y también dejamos claro en base a una auditoría que nos hace la Contraloría, el tema de rendimientos en cuanto los días jueves a las 2 de la tarde es el término para poder hacer las inversiones y que a veces no había claridad por parte de la Secretaría de Finanzas en qué momento es cuando llegaba la inversión, entonces ya en el nuevo manual viene estipulado a las 2 de la tarde se imprime el estado financiero por parte de la Tesorería y si cayera después el recurso, porque además nos dimos cuenta que independientemente que la Secretaría de Finanzas remita vía correo electrónico, vía Internet los recursos, no llegan automáticamente a la cuenta de la Asamblea.

Entonces ya le damos los candados, le damos la certeza para que si llega después de ese horario, la inversión se haga al día siguiente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- No se tenía un procedimiento establecido para el tema de inversiones, se necesita, es como generarle el marco de acción a la

Tesorería. Entiendo ya lo revisó la Contraloría, entonces es urgente que sí tenga un margen de actuación, un tema de inversiones y efectivamente creo que es mucho mejor tener reglas de acción y por eso no le vería ningún problema sancionarlo.

Si hubiese alguna adición, alguna modificación lo podríamos hacer ahorita y se podría ir modificando en el transcurso de este año conforme se vaya necesitando.

Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna diputada o diputado tienen alguna duda con respecto a este punto?

Gusta hacer uso de la palabra, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Nada más para explicar. No he tenido tiempo de leer la propuesta, adelantaría que me voy a abstener de ser votada sin demeritar un trabajo que han venido haciendo, pero en la explicación que yo misma no sabría qué estoy votando y si no hay mayor tiempo para ponerlo a discusión, nada más adelante la explicación de mi voto.

EL C. SECRETARIO.- Contralor y Tesorero.

EL C. C.P. PABLO TREJO PEREZ.- Nada más comentarles. Producto de las revisiones que se han hecho por parte de la Contraloría, nos hemos encontrado que la mayoría de los manuales son muy antiguos. En este caso este manual de fondos viene del 2005, las condiciones han cambiado y entonces la operación incluso misma también tiene ciertas variaciones. ¿Qué fue lo que hizo?

Se actualizaron, se apegaron a los nuevos procedimientos y en un trabajo de conjunto entre el área administrativa y la Contraloría, se presenta este proyecto de manual. Evidentemente está a su consideración y puede ser perfectible, pero en este momento es el documento que está acorde a los procedimientos que se están realizando a la Asamblea y a las normas que prevalecen en este momento también y que son aplicables a la Asamblea Legislativa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, sometemos a consideración de las diputadas y los diputados aquí presentes la aprobación del manual de normas y procedimientos para la inversión de disponibilidades financieras de la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Las diputadas y los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Yo lo que quisiera que explicara el señor Contralor es de todos los manuales cuáles se están actualizando, cuáles ya se terminaron de hacer para que los viéramos en bloque todos esos manuales, porque digo, no tiene nada de malo y encantado de la vida, pero perderle tiempo a manual por manual que no nos fue entregado con antelación, etcétera, va a ser un problema, deben ser como 40 ó 50.

Yo pediría para la siguiente sesión que se nos entregara por parte de la Oficial Mayor una lista de los manuales existentes o lineamientos diversos circulares permanentes, etcétera, junto con si hay una actualización la fecha en que fueron emitidos y el diagnóstico que haya sobre ellos para que de una vez tengamos todos los manuales listos.

Aunque parezca complejo este asunto de las disponibilidades financieras, es una cosa muy sencilla, no requeriría gran cosa, es un mecanismo automático, está más que visto, hay normas para que se haga, etcétera.

Así es que si hay que votar que esto exista, a favor, pero sí sería bueno saber qué pasa con todos los manuales.

EL C. SECRETARIO.- Perfecto. Continuamos con la votación. Diputado West, ¿la propuesta es que se posponga o seguimos con la votación?

EL C. PRESIDENTE.- No, que para la próxima sesión toda la actualización del manual.

EL C. SECRETARIO.- Oficial Mayor.

LA C. FREYJA DORIDE PUEBLA.- Yo nada más quisiera comentar que efectivamente se están revisando todos los manuales, son 65, se está iniciando por el área de Tesorería que son algunos que ya se tienen y en éste que ya se

tiene concluido, todas las áreas están trabajando de hecho en la corrección y actualización de manuales.

Sí sería un poco complicado que trajéramos los 65 de una sola vez porque sí se está trabajando por área y no nada más es un manual, son varios manuales por área, entonces sí lo vería un poco complicado, por eso se están trayendo poco a poco y obviamente en cuanto se vaya adelantando el trabajo de la actualización de los manuales, se va presentando aquí al Comité, y la idea es que en este año queden todos los manuales actualizados.

Ahorita se le van a hacer llegar, diputado.

EL C. SECRETARIO.- En consecuencia, solicitamos a la Oficialía Mayor en la próxima sesión de este Comité nos presente un listado de todos y cada uno de los manuales que tenemos en la Asamblea Legislativa graficando la cronología de los tiempos y movimientos para la presentación de cada uno de ellos. ¿Están a favor todos los diputados con esa propuesta de actualización?

Perfecto. Continuamos con la votación. Los que estén a favor del Manual de Normas y Procedimientos para la Inversión de Disponibilidades financieras sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Con 3 votos a favor y una abstención se aprueba el manual de normas y procedimientos para las disponibilidades financieras de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Punto número 10.- Revisión y en su caso aprobación del nuevo clasificador por objeto de gasto para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tesorero.

EL C. JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Con su venia. Me voy un poco a los antecedentes.

El 1º de enero de 2009 entregó en vigor la Ley de Contabilidad Gubernamental, la cual nos permite lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas. El 9 de diciembre de 2009 el Consejo Nacional de Armonización Contable, la CONAC, emitió un clasificador por objeto de gasto.

El 19 de octubre de 2010 el Gobierno del Distrito Federal emite su propio clasificador por objeto de gasto basado con los criterios de la CONAC.

El 1º de enero de 2011 es obligatoria la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental para las entidades federativas por tanto también para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al ser un órgano autónomo del Distrito Federal.

Nuestro clasificador actual que tenemos lo emitió la II Legislatura el día 25 de enero del 2002 basado y publicado durante el 2001.

Se emitirá por esta V Legislatura basado en el clasificador publicado en la Gaceta del Distrito Federal el 19 de octubre. En el anterior contiene capítulo, concepto y partida, ahora la propuesta es que contenga capítulo, concepto, partida genérica y partida específica. El marco jurídico se agrega a la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

La Ley General de Contabilidad en la parte presupuestal presenta un cambio de forma no de fondo, cambia el número de partidas y en algunos conceptos el trabajo de la Tesorería General consistió en adaptar las necesidades específicas de la Asamblea en el clasificador publicado por el Distrito Federal.

Aquí lo que nos señala la Ley de Contabilidad Gubernamental es que todos los entes de la administración pública puedan tener un clasificador con los mismos criterios a todos los entes que manejan la administración pública.

¿Cuál es la propuesta que estamos haciendo nosotros? Propiamente, una, respetando las reglas de la CONAC, respetando lo que viene establecido en la ley, respetando el que maneja el Gobierno del Distrito Federal y únicamente haciendo las adecuaciones propias de la Asamblea, pero prácticamente como nuestra cuenta pública se la rendimos en este caso a la Secretaría de Finanzas, este clasificador por objeto de gasto va de la mano con el que tiene actualmente el Gobierno del Distrito Federal y que publicó el 19 de octubre de 2010.

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Sometemos a consideración de las diputadas y diputados este punto. Las diputadas y diputados que estén a favor del clasificador por objeto de gasto para la Asamblea Legislativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Queda aprobado el clasificador por el objeto del gasto de la Asamblea Legislativa.

Punto 11.- Asuntos generales.

¿Algún asunto general?

Contralor.

EL C. C.P. PABLO TREJO PEREZ.- Nada más hacerles una invitación.

Uno de los problemas que tiene la Asamblea Legislativa es que al no contar con la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, el área administrativa empieza a hacer compras o a renovar contratos o a prorrogarlos mientras tenemos los montos de actuación, entonces solicitarles que ojalá con la información que se presente la próxima sesión se pueda aprobar porque eso ayuda a dinamizar las compras en la Asamblea Legislativa y hacerlas conforme a los criterios que se fijan en el Comité de Administración.

EL C. SECRETARIO.- Si no hay otro asunto general qué tratar, se convoca a todas las diputadas y todos los diputados de este Comité a la próxima reunión del mismo que tendrá verificativo el próximo jueves a las 12 del día en este mismo lugar.

Muchas gracias.
